

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL  
CALARCÁ QUINDÍO

Calarcá Quindío, siete (07) de julio de dos mil veintidós (2022)

TRASLADO N° 033

RDO. NRO.	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CLASE TRASLADO	FECHA PRESENTACIÓN	CD.	ARCHIVO PDF
2018-00411	EJECUTIVO	SIERVO ABEL LÓPEZ MONTENEGRO	DARÍO DE JESÚS ÁLVAREZ SALAZAR	LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO	01/07/2012	-	012

FIJADO EN LA FECHA, A LAS SIETE DE LA MAÑANA (7:00 A.M.)

DESIJADO EN LA MISMA FECHA A LAS CINCO DE LA TARDE (5:00 P.M.) (Artículos 110, en armonía con el art. 446 del C.G.P.).



CATALINA LOPERA GALLEGO  
SECRETARIA